

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

Presidencia del C. Diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(13:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 54 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 19 de noviembre de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Vivienda por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión Administración Pública Local por el que solicita la ampliación de turno de dos asuntos.
- 6.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 7.- Cinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que da respuesta a diversos asuntos.

Iniciativas

- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal; que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 10.- Iniciativa de decreto que reforma y adiciona el Código Penal del Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal; que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Iniciativa de creación de la Ley Reglamentaria del artículo 2 Constitucional, relativo a los derechos y cultura para los pueblos originarios y comunidades indígenas del Distrito Federal; que presenta el diputado José Arturo López Cándido del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Iniciativa por el que se reforma y adiciona el artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la nueva Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal; que presenta la diputada Abril Janette Trujillo Vázquez a nombre propio y de los diputados Adolfo López Villanueva y Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa de reformas al código penal para el Distrito Federal; que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa por la que se expide la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático Sustentable para el Distrito Federal; que presenta la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los entes públicos del Distrito Federal a que den cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal relativo a la generación de indicadores de gestión; que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo respecto al presupuesto para la constitución y operación del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad; que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, para que emitan una circular a todos los estacionamientos públicos de su demarcación con la finalidad de que se apeguen al cobro de tarifas por fracción como lo establece el artículo 68 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, así como el artículo 15 del Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal; que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, replantear su estrategia contra la violencia y muerte de jóvenes en Ciudad Juárez; que presenta la diputada Lizabeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el ámbito de sus facultades instrumente los mecanismos necesarios para desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los inmuebles públicos del órgano legislativo; que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se realiza una solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el presupuesto 2011 la cantidad de 50,000,000.00 adicionales a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para el equipamiento y operación de la Agencia Sanitaria del Distrito Federal; que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el presupuesto 2011 la cantidad de 6,000,000.00 a la delegación Iztacalco para trabajos de rehabilitación en espacios públicos y en la unidad Infonavit Iztacalco; que presenta la diputada

Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en reconocimiento a María Gertrudis Bocanegra de Mendoza de Lazo de la Vega, mejor conocida como Gertrudis Bocanegra con el fin de tenerla presente en los trabajos realizados por este órgano legislativo se asigne el nombre de *Gertrudis Bocanegra* al salón dos del edificio de gante 15; que presenta el diputado José Arturo López Cándido del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con punto de acuerdo para asignar el nombre de doña *Josefa Ortiz de Domínguez* al salón 325 del edificio de gante número 15 colonia Centro Histórico; que presenta el diputado José Arturo López Cándido del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

26.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en reconocimiento a la aportación de María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández, mejor conocida como La Dama de la Independencia, Leona Vicario y con el fin de tenerla presente en los trabajos realizados por este órgano legislativo, se asigne el nombre de *Leona Vicario* al salón 4 del edificio de gante 15; que presenta el diputado José Arturo López Cándido del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo en el cual se instruye a la Oficialía Mayor de este órgano legislativo a hacer pública la información que tiene clasificada como reservada, relativa a la licitación, gasto y nombre de la empresa o empresas contratadas para la adquisición de mobiliario para la Asamblea Legislativa; que presentan diversos diputados a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Instituto de Educación Media Superior (IEMS-DF), doctor José de Jesús Bazán Levi, para que en coordinación con las Secretarías de Educación y de Salud del Distrito Federal, se implemente la materia de educación para la salud como parte del plan educativo del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal;

que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Gobierno y la Escuela de Administración Pública, deberán iniciar los trabajos que permitan establecer una agenda de reforma administrativa en el Distrito Federal; que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponga la constitución de una Comisión de Investigación de los graves hechos ocurridos el 12 de noviembre de 2010 entre las 9:00 y las 15:00 horas, frente al Recinto Legislativo, donde se encontraban funcionarios del órgano político administrativo de la demarcación territorial la Magdalena Contreras; que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2001, la cantidad de \$188.5 millones de pesos al bosque de San Juan de Aragón para los proyectos prioritarios que tienen como finalidad el rescatar las áreas verdes, así como la imagen y atención a las familias que acuden a este pulmón de la ciudad; que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Cámara de Diputados y demás autoridades competentes, para que se exente de pago del servicio eléctrico y se establezca una tarifa fija a los usuarios de la zona centro que antes estaban bajo el servicio de Luz y Fuerza del Centro, hasta que se regularice su totalidad el servicio y el cobro del mismo dado las diversas denuncias sobre irregularidades en el servicio y a los excesos desmedidos en el cobro del servicio que se ha dado hasta ahora; que presenta la diputada Claudia Elena

Aguila Torres del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para que en las áreas y edificios de este órgano legislativo, se implementen estrategias ambientales para mejorar el desempeño ambiental de esta H. Asamblea y fomentar entre el personal una cultura de responsabilidad hacia el medio ambiente, en beneficio de nuestra sociedad; que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para que este órgano legislativo asigne una partida presupuestal para que por medio de la Secretaría de Medio Ambiente se realice el rescate íntegro de los ríos vivos del Distrito Federal, principalmente el Río Magdalena que cruza por cuatro delegaciones; que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud, doctor José Angel Córdova Villalobos y al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. José Armando Ahued Ortega para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, implementen las medidas necesarias, para el diagnóstico y tratamiento oportuno del cólera en caso de presentarse algún brote en la Ciudad de México; que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría de la Defensa del trabajo del Distrito Federal rinda un informe pormenorizado del número de procesos así como cuántos laudos han sido a favor y en contra y cuántos de estos han sido ejecutados de las personas que solicitan ese servicio; que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, C. Martha Delgado Peralta a que por su conducto se giren las instrucciones necesarias para instalar cicloestaciones del programa *Ecobici*, al exterior de los edificios pertenecientes a la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal; que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Coyoacán, C. Raúl Flores García información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Fernández Leal número 43 en el Barrio de La Concepción delegación Coyoacán; que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que sea creado un fondo financiero de \$ 232,000,000.00 (dos cientos treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), con el propósito de que sea asignado a los mercados públicos que se encuentran en alto riesgo, teniendo como base el dictamen que emita la Secretaría de Protección Civil sobre el particular que representen mayor riesgo, con el fin de salvaguardar la integridad física tanto de los comerciantes establecidos, como de los usuarios; que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

40.- Conmemoración del 18 de noviembre de 1824, fecha en que fue erigido el Distrito Federal como Capital de la República Mexicana; que presenta el diputado Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 40 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos

parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Vivienda mediante el cual solicita la ampliación del turno de la iniciativa por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres el 6 de abril del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Vivienda, en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que se conoce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con la finalidad de que se elabore un dictamen uniforme e integral sobre el tema en cuestión.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a las siguientes iniciativas: Por el que se crea la nueva Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y que se adiciona la fracción

X al artículo 2993 del Código Civil y la fracción IX del artículo 443 de Código de Procedimientos Civiles, ambos del Distrito Federal, presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez el 15 de abril del año en curso, y la segunda por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres el 6 de abril del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, en virtud a que dichas iniciativas contienen disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que se conoce en la misma y con la finalidad de que se elabore un dictamen uniforme e integral sobre el tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa en la que se reforman los Artículos 1º, 2º, 5º, y 61 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama el día 10 de noviembre del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones a que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en el Artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando exclusivamente en la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 5 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se

informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se turna al final de la parte de iniciativas.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 9, 12, 16, 19 y 21.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma y adiciona el Código Penal del Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se turna para la siguiente sesión.

Para presentar una iniciativa de creación de la Ley Reglamentaria del Artículo Segundo Constitucional relativo a los derechos y cultura para los pueblos originarios y comunidades indígenas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Con su venia señor Presidente.

La iniciativa que en este acto presentamos es producto, esfuerzo y trabajo de diversas organizaciones, instituciones académicas, dependencias gubernamentales, organismos de derechos humanos, los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como pueblos, comunidades y organizaciones indígenas que desde el 2007 han centrado sus esfuerzos en el

análisis y debate para la construcción de una legislación que aporte el marco jurídico para el ejercicio de los derechos y culturas indígenas en el Distrito Federal.

Con la elaboración del diagnóstico y posterior programa de derechos del Distrito Federal de agosto del 2009, auspiciado por el Gobierno del Distrito Federal, la Alta Oficina del Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y organizaciones de la sociedad civil y con fundamento en el convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, OIT y la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se integró un grupo de trabajo interinstitucional encargado de consultar a los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas del Distrito Federal con el fin de integrar una propuesta de ley basada en las aspiraciones de los pueblos y comunidades indígenas de esta ciudad.

Debo decir que justamente un grupo de compañeras y compañeros indígenas se acercaron con nosotros a compartir el trabajo y a manifestar diversas inquietudes que ahora se recoge en el presente proyecto de creación de la Ley Reglamentaria del artículo 2 Constitucional.

El Distrito Federal y su zona metropolitana siguen siendo el principal asiento de la migración indígena de toda la República, por lo que tiene una composición pluriétnica y multicultural fundamentada en la presencia de los pueblos originarios indígenas residentes.

Las comunidades indígenas presentan altas condiciones de migración y marginación y pobreza, presentan todavía una mayor situación de inequidad social en acceso a la salud y a la vivienda digna, el 72 por ciento no tiene acceso al servicio de salud, el 27 por ciento de viviendas indígenas son con piso de tierra, el 73 por ciento no tienen agua entubada, el 52 por ciento no cuentan con drenaje, el 11 por ciento viven sin energía eléctrica.

La competencia de la Asamblea Legislativa para legislar en materia de derechos indígenas en el Distrito Federal, se desprenden del convenio de los artículos 2, 10, 122 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Suprema Corte de Justicia se ha pronunciado a propósito de la competencia de las entidades federativas en el sentido que los derechos contenidos en el artículo 2 Constitucional son el mínimo piso, a partir del cual se pueden ampliar los derechos reconocidos en dicho artículo, respetando las características propias para mejorar expresamente la situación y aspiraciones de los pueblos indígenas, siempre que tal ampliación se realice sin vulnerar el marco constitucional a que dicho derecho se encuentran sujetos.

De tal suerte que estamos facultados para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas, eliminar cualquier práctica discriminatoria para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. De igual manera el tema que nos ocupa en los tratados internacionales que México ha suscrito, como es el caso de la entrada en vigor del Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles y el Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales en 1966 y en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, en donde el tema de los sujetos de los derechos han tenido un rápido desarrollo en el derecho internacional.

Posteriormente se suscriben varios tratados internacionales y regionales donde destaca el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo en 1989, en cuyos preceptores debe aplicarse el contenido de sus determinaciones.

De esta manera el sujeto de derecho a que hace referencia el artículo 2 Constitucional y en el convenio 169 de la OIT, constituye un concepto general al señalar que son los pueblos indígenas aquellos que descienden de las poblaciones que habitan en el país y en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento en las actuales fronteras estatales y que cualquiera que sea su situación jurídica, conserven todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

En ese sentido, el Distrito Federal tiene asentamientos, tanto el pueblo náhuatl, particularmente en la zona sur de la ciudad, así como comunidades indígenas que provienen de distintos pueblos de la República Mexicana, que al igual que el pueblo náhuatl, reproducen sus formas de organización política, instituciones

sociales, cuentan con sistemas normativos y prácticas culturales, con excepción del territorio y del acceso a los recursos naturales.

Asimismo, conforme los indígenas fueron abriendo paso a los foros de discusión, posicionándose en la Administración Pública, en los órganos de Derechos Humanos y derivado de una corriente intelectual indigenista, éstas se han autodenominado como comunidades indígenas y en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal vigente desde 1909 se establece una sola categoría de sujeto de derecho, pueblos y comunidades indígenas.

Ahora bien, en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, la personalidad jurídica y la identidad autónoma le fue adjudicada a la comunidad, proveyendo la posibilidad de dotar de ésta a otras manifestaciones autonómicas, principalmente la regional y la municipal, siendo la comunidad la identidad de derecho público con personalidad jurídica. Esta podrá tener ciertas atribuciones y competencias como: recibir la administración directamente de recursos públicos, proyectos, programas como el de vivienda, etcétera.

Asimismo, desde la óptica del derecho en tanto a las comunidades indígenas se les reconozca atribuciones en determinadas materias para la resolución de sus conflictos internos, la propuesta va encaminada a crear un cuarto órgano de poder.

Por nuestra parte, bajo los principios de simultaneidad autonómica definimos la autonomía como una expresión del derecho de la autodeterminación que tienen los pueblos y comunidades indígenas a través de sus unidades territoriales y culturales de asociación para decidir libremente sobre sus propiedades sociopolíticas, económicas y culturales. En este sentido, serán consideradas como entidades autónomas tanto aquéllas que cuenten con un territorio, como en el caso de los pueblos del sur de la ciudad, como aquéllas que están constituidas en comunidades o en asociaciones y que éstas se encuentren dotadas de atribuciones y competencias de carácter político, jurídico y cultural.

Los derechos colectivos de los pueblos indígenas en el Distrito Federal se reconocerán en un proceso que ya va más allá a menos, según los elementos constitutivos de la autonomía que se pretende reconocer, los cuales se basarán en el territorio, la elección de autoridades indígenas, aplicación de los sistemas

normativos, instituciones colectivas, como mayordomías, el tequio, los derechos sociales, económicos, laborales y garantías individuales como el debido proceso; contar con la traducción e intérpretes en lenguas indígenas.

Incluso teniendo en cuenta la situación de marginación en que vive la población indígena en el Distrito Federal, se deben emitir decretos administrativos o establecer políticas públicas diferenciadas o de acciones afirmativas que faciliten a ese grupo, por ejemplo, integrarse directamente a los programas de vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, INVI; garantizar un mercado para los proyectos de fomento cooperativo indígena, comercialización de sus productos artesanales en zonas turísticas, espacios públicos, así como la firma de convenios con particulares para que puedan exhibir sus productos en los espacios de las grandes cadenas de tiendas de autoservicio del Distrito Federal y la integración y una perspectiva multicultural o de políticas transversales en la planeación de diseño, instrumentación y evaluación de todas las acciones de programas del Gobierno del Distrito Federal.

No cabe duda que el tema de reconocimiento de los derechos indígenas en la Ciudad de México es complejo y difícil de tratar, pero es urgente que este Organo Legislativo actúe y ejerza sus facultades para generar la legislación que permita el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal vigente desde agosto del 2009, además de los ya clásicos instrumentos jurídicos como el Convenio 169 de la OIT y los Acuerdos de San Andrés Larraínzar, fundamentan y generan efectos vinculatorios tanto para la Asamblea Legislativa como para el Gobierno del Distrito Federal en el proceso de la promulgación de leyes y de derechos y cultura indígena para la Ciudad de México.

Una omisión al respecto no sólo violenta la constitución de Tratados Internacionales y faltaría el propio programa...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Un momento por favor. Implica además una demagogia institucional de un gobierno que cada vez se aleja más de los principios que deben caracterizar a los gobiernos de izquierda, el diálogo, la pluralidad y la inclusión.

Por lo anterior, que en el proceso de integración de una ley reglamentaria al artículo 2 Constitucional respecto de derechos de cultura indígena para el Distrito Federal, se requiere una voluntad política y acciones institucionales comprendidas con la multiculturalidad, donde se garantice eficazmente el derecho de todos los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con sus claroscuros ha señalado que los derechos indígenas establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pueden ser aplicados por las legislaturas locales.

El artículo 1° de la Constitución Federal establece que las garantías que otorga no podrán restringirse ni suspender sino en los casos y las condiciones que ellas mismas establecen, que deriva de ninguna ley secundaria puede limitar las disposiciones constitucionales correspondientes, sin embargo si son susceptibles de ser aplicables por el legislador ordinario, ya sea federal o local, es un reglamento al pormenorizar la norma constitucional que prevea el derecho político, subjetivo y a fin de procurar su mejor aplicación y observación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la nueva Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de los diputados y diputadas Abril Jannette Trujillo Vázquez, Alejandro López Villanueva y Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscriben, diputados de esta Asamblea Legislativa, su servidora, el diputado López Villanueva, la diputada Abril Trujillo, el diputado Alejandro Carbajal, Gilberto Sánchez Osorio, Cristian Vargas, Juan Carlos Zárraga, Maricela Contreras, Fernando Cuéllar, Erasto Ensástiga, Uriel González, Héctor Guijosa, Leonel Luna, José Arturo López Cándido, Guillermo Orozco, Karen Quiroga, Beatriz Rojas, Alejandro Sánchez Camacho, Guillermo Sánchez Torres, Axel Vázquez Burguette, entre otros diputados, presentamos esta iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la actual Ley de Propiedad en Condominios de Inmuebles para el Distrito Federal, bajo la siguientes exposición de motivos:

Una de las principales obligaciones del gobierno es contar con instituciones sólidas que puedan orientar y defender a los ciudadanos ante los actos u omisiones de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, permisionarios y concesionarios y resolver los conflictos en materia condominal entre los habitantes que residen en una propiedad bajo el régimen condominal, comúnmente denominadas unidades habitacionales.

En materia administrativa la Procuraduría Social es un ente de vital importante donde los habitantes de la Ciudad de México pueden acudir para dirimir sus diferencias mediante los proceso que por sus acciones u omisiones de los condóminos hagan exigible la obligación que tienen para con los demás. Por ello es que esta iniciativa propone la creación de figuras jurídicas que permitan estar a la altura de las nuevas condiciones sociales que sin lugar a duda han venido evolucionando con el paso del tiempo.

Si consideramos que los conjuntos habitacionales se consideran como agrupaciones de vivienda en departamentos y en condominios horizontales, que pueden ir desde los dos hasta las mil unidades residenciales, son de una densidad variable y cuentan con un equipamiento comunitario y social básico.

Inicialmente albergaban a grupos sociales en apariencias difíciles, aunque eran homogéneos en cuestiones de ocupación laboral, ingresos y filiación política, además se ubicación se encontraba en la entonces periferia de la ciudad, aunque muchos de ellos ya habían sido integrados totalmente a la ciudad por este crecimiento urbano.

A partir de los años noventa el Estado disminuye su participación en la construcción habitacional y deja todo el peso en las empresas inmobiliarias, éstas son las que financian en mayor medida los nuevos desarrollos habitacionales, los cuales se redujeron en tamaño, mientras que los grandes conjuntos habitacionales se han ubicado en la zona metropolitana del Valle de México. Sin embargo, la construcción de este tipo de viviendas se ha incrementado durante la última década ya sea por instituciones gubernamentales o constructoras privadas, sin que exista un registro fiel de cuántas propiedades existen en condominio y se encuentran bajo el régimen condominal.

De acuerdo a la consulta de diversas fuentes como el Registro Público de la Propiedad, los censos del INEGI, entre otros, se tiene un estimado de 7 mil 200 viviendas en condominio, sin embargo no se cuenta con un registro particular de estas viviendas y para efecto de la aplicación de las facultades que tiene la Procuraduría Social del Distrito Federal y la Ley de Propiedad de Régimen Condominal, para lo cual es indispensable dotarle a la Procuraduría Social del Distrito Federal la facultad de requerirle al Colegio de Notarios y a quien otorgue la escritura constitutiva del condominio el registro de la propiedad bajo el régimen condominal ante la Procuraduría Social, esto con la finalidad de contar con un registro lo más apegado a la realidad para efecto de la aplicación de la Ley de Propiedad en Régimen Condominal, sus derechos y obligaciones, así como intervenir a través del fomento de la participación ciudadana y la sana convivencia condominal.

Al tercer trimestre de este año se han registrado ante la Procuraduría 1 mil 957 administraciones de propiedades en régimen condominal en el Distrito Federal, de un estimado de 7 mil 200 regímenes condominales, lo cual representa el 27.18% del total de unidades habitacionales existentes en el Distrito Federal.

Considerando que las quejas condominales se relacionan de manera considerable con la prestación de los servicios de administradores profesionales, se adiciona la obligación para desempeñar esta función de presentar la fianza correspondiente, contrato firmado con el comité de vigilancia para poder extender el registro, además que deberá certificarse ante la Procuraduría.

En el caso de que el administrador realice una contratación a terceros de los locales, espacios o instalaciones de propiedad común que sean objeto de arrendamiento, tendrá que ser con previa aprobación de la asamblea o sesión del consejo. Para evitar la ausencia no justificada de los administradores se redujo a un lapso de 15 días su ausencia para que el comité de vigilancia pueda asumir las funciones hasta que se convoque a una asamblea o consejo para designar otro.

Se reforma la presente ley con la finalidad de que la Procuraduría Social tenga competencia en caso de controversias entre condóminos y su administración, incluyendo a los residentes, ya que actualmente sólo consideraba las que se suscitaban entre condóminos y su administración. Para iniciar un procedimiento conciliatorio con la finalidad de resolver las controversias, se deberá acreditar el interés jurídico y aportar las pruebas que de su interés convenga.

Tan sólo de enero a septiembre del presente año se han presentado 2 mil 430 quejas en materia condominal en la Procuraduría Social por diversas causas. Los datos registrados reflejan que una parte de la atención proporcionada toda vez que con frecuencia en la orientación se puede mediar o proponer un arreglo entre las partes, una vez dada la orientación y los condóminos deciden presentar su queja. Entre las materias más comunes se encuentran la morosidad, actos contra la administración, afectación a la tranquilidad, invasión de áreas comunes, filtración por estacionamiento y mascotas, entre diversas faltas administrativas.

La principal queja presentada por los condóminos en la Procuraduría Social del Distrito Federal es por morosidad, esto es la falta de pago de cuota de mantenimiento, que trae como consecuencia el abandono y deterioro de su propio patrimonio. Las quejas antes referidas son del procedimiento de conciliación y en éste se busca que las partes en conflicto lleguen a una conciliación y a un buen arreglo.

De acuerdo a estos datos, un número considerable de quejas condominales no llegan a un convenio a través del procedimiento conciliatorio o solicitan dejar a salvo sus derechos para iniciar en la misma Procuraduría Social un procedimiento de aplicación de sanciones o bien por la vía jurisdiccional.

Estas cifras muestran el sentir de los ciudadanos que presentan una queja condominal y no llegan a un convenio, perciben una ineficiencia de la Procuraduría porque no cuenta con mayores facultades más que las de aplicar una multa que en la mayoría de los casos no resuelve de fondo el conflicto condominal.

Este procedimiento concluye con la aplicación de una multa el cual el condómino está obligado a pagar ante la Tesorería, sin embargo el motivo de la queja puede ser recurrible y aunque se le aplique nuevamente la multa no resuelve el origen de la queja y el ciudadano en el menor de los casos solicita la reparación del daño o sigue su queja por la vía jurisdiccional, por lo cual es importante dotar a la Procuraduría Social de la facultad para establecer de manera obligatoria el agotar los procedimientos conciliatorios y de arbitraje en la resolución de los conflictos y si una vez agotados no se llega a un convenio pasar al procedimiento administrativo de aplicación de sanciones en el cual se adiciona como medida el garantizar mediante billete de depósito expedido por la institución autorizada o una fianza expedida por la institución respectiva, los daños presuntamente causados al quejoso, así como la vinculación con las autoridades como la Consejería Jurídica para seguir por la vía jurisdiccional la resolución del conflicto condominal, teniendo los convenios suscritos por las partes, laudos y resoluciones emitidas por la Procuraduría que tiene fuerza de cosa juzgada y traen aparejada la ejecución, la que podrá promoverse ante los tribunales competentes en un juicio ejecutivo.

Por estos motivos pongo a consideración de todos y cada uno de ustedes, compañeros diputados, esta siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la actual ley y se crea la nueva Ley de Propiedad en Condominios e Inmuebles para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda, Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo daré lectura a algunos de los elementos relevantes de la presente iniciativa, por lo cual solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece claramente que toda persona tiene derecho a un medioambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

En el Distrito Federal existen diversas disposiciones de carácter legal encaminadas a garantizar este derecho fundamental como lo son la Ley Ambiental del Distrito Federal, la Ley para los Residuos Sólidos, la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación y la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Asimismo contamos con entidades encargadas de velar por el cumplimiento de dichas normas tales como la Secretaría de Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

Asimismo en nuestra Ciudad existen algunos factores de riesgo ambiental que se presentan debido a diversas situaciones, pero en el caso concreto la problemática que inspira la presente iniciativa es la relacionada con el trasiego ilegal de combustibles en algunas áreas, pues ello conlleva que el mismo al darse en condiciones fuera de la norma produzca la afectación del medio ambiente, además de generar una serie de factores de alto riesgo para la población de la Ciudad.

Sobre esto, el Secretario de Protección Civil del Distrito Federal ha manifestado que existen en el Distrito Federal tomas clandestinas de gas LP donde la

recarga a domicilios, negocios y vehículos de transporte público y de carga se lleva a cabo a plena luz del día sin ninguna medida de seguridad, mediante el uso de plantas portátiles las cuales no garantizan que se evite la contaminación al medio ambiente y sobre todo que se genere un alto factor de riesgo.

De la misma manera en muchas y variadas calles de esta Ciudad principalmente en las colonias populares encontramos camiones estacionados con cilindros de gas LP que comercializan el producto, también generando una alta contaminación y un grave factor de riesgo.

Cabe mencionar que las autoridades capitalinas hasta el día de hoy están imposibilitadas para actuar, aún cuando detecten esta situación en la vía pública, porque ante la falta de actuación de las autoridades federales se ha generado la idea de que se requiere de una explosión, un lesionado o daños materiales de por medio, pues aún cuando existe un incumplimiento a las reglas generales de carácter federal, no hay intervención de las autoridades encargadas de vigilar las normas oficiales mexicanas.

Por esta razón es imperativo destacar que más allá de la violación a dichas reglas, se está cometiendo un delito que involucra la afectación al medio ambiente y el marco de la sustentabilidad local.

Distribuidores privados de Gas LP y Petróleos Mexicanos han declarado que existen actualmente al menos 600 unidades que operan de manera clandestina en el Distrito Federal y en zona conurbada, en donde existe el mayor mercado negro de combustible en el país, pues representa entre el 3 y 4 por ciento de las ventas de gas, además de acuerdo a cifras de la industria y de dicha paraestatal, en esta región se consume aproximadamente el 20 por ciento de la demanda nacional, es decir, 144 mil toneladas mensuales de Gas LP, lo que representa el consumo más grande del mundo registrado en una ciudad.

El delito ambiental es un delito social pues afecta las bases de la existencia económico-social, atenta contra las materias y recursos indispensables para las actividades productivas y culturales, pone en peligro las formas de vida autóctonas en cuanto implica destrucción de sistemas de relación hombre espacio. Con relación a esto, es necesario contar con un sistema instrumental inhibitorio, idóneo que impida que el daño ambiental suceda, bloqueando la

acción ilícita y su dinamismo destructivo. Asimismo los riesgos que conlleva la distribución del Gas LP de esta manera en las diferentes zonas de la ciudad.

Una vez dicho esto debemos considerar que es indispensable generar la legislación que permita a través de las normas de fácil cumplimiento que en el Distrito Federal se sigan dañando el medio ambiente, se ponga en riesgo a la población, a través de la comercialización de combustibles de esta manera.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa por la que se expide la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático Sustentable para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se añada íntegra la iniciativa al Diario de los Debates, por lo que sólo daré lectura al tenor de los siguientes motivos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal.

El cambio climático es por muchas razones uno de los más grandes retos a los que se enfrenta hoy la humanidad, la modificación cada vez más evidente del

clima planetario, se expresa en forma de eventos excepcionales de sequías, lluvias y pérdida rápida de hielo en polos y montañas.

El cambio climático acelerado es resultado de la actividad humana, específicamente por la intensidad con la que utilizamos combustibles fósiles y por la destrucción y pérdida de grandes áreas de selvas y bosques.

Por cambio climático se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempos comparables.

Sin acción para mitigarlo, este fenómeno puede traer en el mediano y largo plazo alteraciones irreversibles de los balances biológicos que hacen posible la vida en este planeta.

Por lo pronto estos cambios de clima tienen ya efectos negativos sobre comunidades humanas en prácticamente todo el mundo, lo que se refleja en pérdida de vidas y altísimos costos económicos.

El tema de cambio climático no es un tema de modo. De acuerdo a los científicos que han analizado este fenómeno, cada vez tendremos climas más extremos y fenómenos climáticos más intensos.

En general los veranos serán más cálidos y los patrones de las lluvias se modificarán dando lugar a lluvias más intensas en algunas partes y lluvias menos frecuentes en otras, aumentando así las sequías.

Las anomalías del clima experimentadas en el último siglo o por vivirse en las próximas décadas, podrían incluir alteraciones en las formas en como actualmente experimentamos la variación anual del clima, eventos como El Niño más frecuentes o más intensos; huracanes de mayor magnitud, ondas cálidas o frías más pronunciadas, son algunas de las formas como la atmósfera podría manifestar las alteraciones climáticas resultado de la actividad humana.

El cambio climático ocurre por una exacerbada acción del efecto invernadero, resultado del incremento de las concentraciones de los gases de efecto invernadero, es decir, de la cantidad y variedad de algunos de los gases que la

componen. Derivado de la actividad humana, una gran cantidad de gases han sido emitidos a la atmósfera, lo que ha cambiado la composición de la misma.

La principal evidencia del cambio climático es el aumento de la temperatura promedio en la atmósfera terrestre, sin embargo existen evidencias relacionadas con el nivel del mar, las capas de hielo en las zonas del ártico, la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos y algunos cambios en los ecosistemas.

Parte de estas evidencias del cambio climático son la disminución de la extensión del hielo y la capa de nieve sobre la superficie terrestre. La temperatura promedio del ártico en el aire que corre cerca de la superficie del suelo ha aumentado en los últimos 30 años la extensión de la capa de hielo que frota sobre una superficie del mar y se ha reducido en un 8 por ciento y su grosor se ha reducido de un 10 a un 15 por ciento.

El cambio climático puede parecer un fenómeno lejano y poco relacionado con nosotros, sin embargo no lo es. Si bien sus impactos mayores se verán en un largo plazo, algunos de sus efectos son hoy en día evidentes a nivel mundial y en nuestra vida como individuos.

La relación entre clima y salud humana es compleja y difícil de establecer, ya que existe una gran dificultad para evaluar la relación de los impactos climáticos con la salud humana, la cual está irremediablemente relacionada con factores de carácter económico, demográfico y ambiental.

Es muy probable que el cambio climático afecte la salud de millones de personas, particularmente de aquéllas con baja capacidad adaptativa, por causa del aumento de decesos por ondas de calor, inundaciones, tormentas, incendios, sequías. El incremento de las enfermedades cardiorrespiratorias y otras que conocemos han resurgido como ha sido el paludismo, como es el cólera y otras que tienen que ver con estos cambios.

Los centros urbanos como lo es la propia Ciudad de México por su gran concentración de población, por su mayor nivel de consumo de bienes y servicios, por su actividad económica y por sus grandes necesidades de movilidad, son responsables de la mayor parte de emisiones de los gases de efecto invernadero.

El crecimiento de la población y su tendencia a concentrarse en ciudades es uno de los factores más importantes que propician la emisión de estos gases que aumentan la temperatura global del planeta y que dan lugar al llamado efecto invernadero.

Los efectos del cambio climático ya se han dejado sentir en el Distrito Federal al modificarse la intensidad y la temporalidad de las lluvias, al elevarse las temperaturas medias anuales, así como al incremento de los fenómenos meteorológicos extremos de gran impacto y de gran magnitud.

De no tomarse medidas para mitigar el cambio climático y para adaptarse a sus efectos, se incrementará el riesgo de sufrir daños severos en los sistemas físicos, químicos y biológicos, con consecuencias negativas para la sociedad, el medio ambiente y la economía del Distrito Federal.

El Gobierno de la Ciudad de México reconoce que el cambio climático es la amenaza más grave que se cierne actualmente sobre los ecosistemas de la Ciudad de México, del país y del mundo con indudables consecuencias en la calidad de vida de la población.

Al tomar consciencia de los desafíos y de las oportunidades que plantea el cambio climático, las sociedades en general y en particular los gobiernos y los habitantes de las ciudades se enfrentan a la necesidad de revisar los estilos de desarrollo económico que han dado lugar a patrones de producción y de vida cotidiana con un fuerte impacto en los ecosistemas.

La discusión en torno a la consolidación de un marco jurídico en materia de cambio climático ha estado presente en el ámbito global por casi 2 décadas. La necesidad de empezar a considerar a las acciones para hacer frente al calentamiento atmosférico, así como adoptar medidas para hacer frente a este fenómeno y sus impactos sobre las actividades humanas, derivaron en la adopción de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático en 1992, instrumento al cual se han adherido más de 150 países.

Dado que el cambio climático es un tema que atraviesa los principales componentes de las políticas ambiental y de desarrollo del Distrito Federal, es indispensable contar con un marco legal adecuado que fomente la coordinación

vinculación entre diversos temas y sectores estratégicos para la ciudad, además de regular todos los instrumentos ya existentes en la materia.

Esta diversidad de temas por su abundancia y dispersión requieren de un marco legal claro y adecuado que regule el establecimiento de políticas y medidas coordinadas y estratégicas para la adaptación y mitigación del cambio climático. Con su expedición los habitantes del Distrito Federal tendrán la certeza de que el Gobierno de la Ciudad está trabajando en forma responsable, coordinada y preventiva para atender el tema de cambio climático.

Se determinan competencias claras y obligaciones para las diversas autoridades involucradas en la política ambiental de la ciudad. Acciones y medidas de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático serán adoptadas por las autoridades de la ciudad y las delegaciones.

La presente ley tiene su fundamento en los artículos 4, 25, 26, 27, 73 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 42 fracciones VIII, IX, XIV, XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Los objetivos, metas y acciones establecidos en esta ley son congruentes con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, el Plan Verde, el Programa de Acción Climática y la Estrategia Local de Acción Climática de la Ciudad de México.

La ley está integrada por 63 artículos y 7 títulos, impulsará el desarrollo sustentable local, la seguridad energética, los procesos productivos limpios y eficientes, además de la preservación de los recursos naturales. Se crearán comisiones delegacionales de cambio climático, además de una oficina en cada demarcación enfocada exclusivamente a este tema.

Se garantiza una perspectiva transversal de medio ambiente a través de un presupuesto sustentable y leyes armonizadas. Se contempla la facultad de establecer un límite máximo de emisiones permisibles y un sistema de mercado de emisiones. Se establecen medidas de control, sanciones e incentivos económicos. Se establecen instrumentos económicos para modificar patrones de hábitos y conductas de las personas en sus hogares y comercios. Se otorgan incentivos a quienes realicen acciones para la protección, preservación y equilibrio climático.

El Gobierno de la Ciudad de México podrá establecer un sistema de comercio de emisiones de carbono aplicando los principios contemplados en la Declaración de Río de Janeiro 1992. *El que contamina paga y el que conserva se beneficia.*

Se crea el Fondo Climático con la finalidad de captar y canalizar recursos económicos públicos, privados, nacionales e internacionales para lograr los objetivos de la política local de cambio climático.

Se cumple con las obligaciones internacionales adquiridas por México en la materia. Se garantizan mecanismos de participación social y sensibilización al tema de cambio climático.

La ley promueve diseños en la construcción de cualquier obra pública o privada, que reduzcan la vulnerabilidad de viviendas y edificios en general a los efectos del cambio climático en la Ciudad de México.

Para finalizar, con esta iniciativa se pretende adecuar el marco jurídico respecto al fenómeno de cambio climático, actuando en congruencia con las políticas establecidas en esta ciudad, siempre en beneficio de sus ciudadanos y de las generaciones futuras.

Antes de concluir, damos la bienvenida a los jóvenes interesados en estos temas del cambio climático. Estén seguros que somos diputados comprometidos con éste tema.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal, se concede el

uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se retira este punto.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto al presupuesto para la constitución y operación del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates la presente propuesta con punto de acuerdo, de la que sólo daré lectura a los puntos fundamentales y al resolutivo.

Diputado Jorge Palacios Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por la normatividad aplicable, a nombre de las y los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y la suscrita, diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, ponemos a consideración de este Pleno la propuesta con punto de acuerdo respecto al presupuesto para la constitución y operación del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, bajo los siguientes puntos:

Primero.- El artículo 122 de nuestra Constitución federal establece que la facultad de iniciativa respecto del Presupuesto de Egresos corresponde exclusivamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien tiene como plazo para su presentación hasta el 30 de noviembre.

Segundo.- El 10 de septiembre de 2010 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expide la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Tercero.- En el capítulo XI de la ley antes mencionada se regula la naturaleza jurídica, atribuciones y estructura organizativa del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que en resumen tiene como

principal función la de diseñar, coordinar y dar seguimiento a las políticas públicas en materia de personas con discapacidad.

Cuarto.- En el artículo quinto transitorio de la ley se establece que la Secretaría de Finanzas conjuntamente con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a Grupos Vulnerables determinarán la fecha de la entrada en vigor del mencionado capítulo XI, mismo que dependerá del mejoramiento de las finanzas públicas del Distrito Federal.

Quinto.- La línea de acción 2140 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal establece la necesidad de, cito: *Crear una institución pública específica en materia de discapacidad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que sea el ente rector de coordinación y articulación de las políticas públicas y medidas desde la perspectiva de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, para transversalizar el tema en los diferentes sectores y en los diferentes niveles de gobierno.*

Sexto.- Hasta antes de la aprobación y publicación de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, no existía regulación para un ente que atendiera la problemática de las más de 870 mil personas que viven con alguna discapacidad. Con la ley mencionada, existe en el texto legal el instituto multicitado, al que está pendiente darle existencia material.

Séptimo.- Que tanto el Gobierno del Distrito Federal como la Asamblea Legislativa estamos obligados a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo quinto transitorio de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, además de que existe también el compromiso de ambas autoridades de gobierno para atender las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a las y los diputados integrantes de este Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 los recursos financieros necesarios

para la constitución y operación del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, y así dar cumplimiento a lo que establecen los Artículos 47, 48 y 49 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, así como a lo que establece el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 19 días del mes de noviembre de 2010.

Firma el presente punto de acuerdo diputado Erasto Ensástiga Santiago, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; diputada Axel Vázquez Burguette, Vicepresidenta; diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, Secretario; diputada Abril Jannette Trujillo, integrante; diputado Armando Jiménez Hernández, integrante; diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, integrante; diputado Juan José Larios Méndez, integrante, y el diputado Fernando Rodríguez Doval, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle a la oradora si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Sí, por supuesto, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a al Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que emitan una circular a todos los estacionamientos públicos de su demarcación con la finalidad de que se apeguen al cobro de tarifas por fracción como lo establece el Artículo 68 de la Ley de Establecimientos Mercantiles , así como el artículo 15 del Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, suscrita por la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el ámbito de sus facultades instrumente los mecanismos necesarios para desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal

en los inmuebles públicos del Organo Legislativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- La de la voz y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, presentamos ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficial Mayor de este Órgano Legislativo a que en el ámbito de sus facultades, instrumente los mecanismos para desarrollar la infraestructura y así garantizar el derecho de accesibilidad universal en los inmuebles públicos de esta Asamblea, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que la accesibilidad del entorno es considerada como un principio básico de la igualdad de oportunidades, asimismo es una condición necesaria para la no discriminación y el pleno goce de los derechos de las personas con discapacidad.

Segundo.- Que en ese mismo sentido en diciembre del año pasado realicé un pronunciamiento para que en esta Asamblea se diera cumplimiento a la recomendación 5/2009 y posteriormente el 13 de enero de ese año presenté un punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad para exhortar este órgano a que se instrumenten los mecanismos necesarios para desarrollar la infraestructura que garantice el derecho de accesibilidad universal en los inmuebles públicos de esta Asamblea.

Tercero.- Que en lo que va de la V Legislatura, esta Asamblea ha invertido 3 millones 571 mil 17 pesos en adecuaciones a inmuebles de este órgano legislativo, no conocemos el detalle de la información porque se nos entregó sólo de manera genérica ante una solicitud de información. Dicho ejercicio presupuestal no contempla ninguna adecuación que garantice el pleno derecho de accesibilidad universal para las personas con discapacidad, por ejemplo, la colocación de una rampa a la entrada de este recinto.

Cuarto.- Que la Oficial Mayor María de Lourdes Cedillo Rivas, ha hecho caso omiso a la recomendación de derechos humanos, al pronunciamiento y al

punto de acuerdo referido con anterioridad, mismo que fue aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente.

Quinto.- Que lo anterior constituye una falta aún más grave en el desempeño de Lourdes Cedillo Rivas como Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Por ello y por el procedimiento que hoy se sigue en su contra ante la Contraloría General tras la denuncia presentada por el diputado Mauricio Tabe y una servidora, relativa a la adquisición de mobiliario para las oficinas de los diputados, se considera necesaria la separación del cargo de la titular de la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa, en tanto se realicen las investigaciones correspondientes a fin de evitar que éstas se obstaculicen y garantizar que se lleve a cabo con pleno apego a la ley.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el ámbito de sus facultades instrumente los mecanismos a efecto de desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los inmuebles públicos del órgano legislativo.

Segundo.- Se exhorta a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo que dé cumplimiento a la recomendación 5/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos, en fecha 28 de abril del 2009, respecto de la negativa a realizar los ajustes necesarios en los inmuebles para dar acceso a las personas con discapacidad.

Tercero.- Se exhorta a la Oficialía Mayor y a la Presidencia del Comité de Administración de esta Asamblea que remita un informe detallado y pormenorizado a la Comisión de Transparencia de la Gestión, respecto de los 3 millones 571 mil 17 pesos que se han erogado durante esta legislatura por concepto de remodelación de inmuebles.

Cuarto.- Se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una auditoría de la gestión a la Oficial Mayor, María de Lourdes Cedillo Rivas, así como a todas las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados por esta Asamblea Legislativa durante su encargo.

Quinto.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo, la separación del cargo de la Oficial Mayor, a fin de facilitar que se lleven a cabo las investigaciones por la denuncia en su contra debido a la adquisición de mobiliario para las oficinas de los diputados, presentada por los diputados Mauricio Tabe Echartea y una servidora, el 27 de octubre de los corrientes.

Solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios la inserción íntegra del punto de acuerdo de referencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente, lo haré por escrito en este momento, solicito ampliación de turno a la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, diputado, la Presidencia toma nota.

De igual forma, se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el presupuesto 2011 la cantidad de 50 millones adicionales a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para el equipamiento y operación de la Agencia Sanitaria del Distrito Federal, suscrita por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el presupuesto 2011 la cantidad de 6 millones de pesos a la Delegación Iztacalco para trabajos de rehabilitación en espacios públicos y en la Unidad INFONAVIT Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria y en atención a la normatividad de esta Soberanía, sólo leeré lo más relevante del punto de acuerdo, solicitando que se integre en su totalidad el mismo que entregaré al final de mi lectura.

La Delegación Iztacalco se localiza al oriente del Distrito Federal y de acuerdo con el Programa General de Desarrollo Urbano del DF de 2003, forma parte de las delegaciones de primer contorno.

El equipamiento con el que cuenta esa demarcación se considera como de carácter regional y metropolitano, ya que se encuentran importantes centros de espectáculos recreativos como El Palacio de los Deportes, La Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixiuhca, El Autódromo Hermanos Rodríguez, en el sector de recreación y deporte, la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y de Ciencias Sociales y Administrativas del Instituto Politécnico Nacional, la UPICSA, y la Escuela Superior de Educación Física en el sector educativo.

Para mayor abundamiento, daré lectura a los considerandos de la propuesta.

Que de acuerdo al diagnóstico presentado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en el proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztacalco, se establece que en términos generales la delegación presenta una imagen poco homogénea, degradada o inacabada en las colonias populares.

Existen pocos elementos de identidad, aunque en escala metropolitana se reconocen sitios como El Palacio de los Deportes y El Autódromo Hermanos Rodríguez, Foro Sol.

De igual forma, en la escala vecinal cada barrio o colonia poseen edificios o espacios que dan identidad a sus habitantes, como los templos, plazas, mercados o equipamientos deportivos.

Que en la unidad habitacional que se ubica en dicha demarcación, que en las unidades habitacionales que se ubican en dicha demarcación, si bien se puede considerar que prevalece una imagen urbana homogénea, determinada por la propia tipología de las construcciones, el problema latente es la falta de mantenimiento de las áreas comunes, andadores, jardines, canchas, estacionamientos y zonas comerciales. Esta situación es el resultado de vacíos jurídicos e incongruencias sobre los responsables de este tipo de acciones y sobre todo por la falta de organización de los mismos propietarios.

De igual forma el deterioro por vandalismo o falta de mantenimiento de los espacios públicos se extiende a otras zonas de la delegación. Este problema se concentra en el barrio de Los Reyes, la avenida Andrés Molina Enríquez, el pueblo de Santa Anita Zacatlamanco y a lo largo de las avenidas que cruzan la delegación. En este sentido, urgen recursos para mejorar y mantener estos espacios.

Que lo anterior se agrava por el hacinamiento, la falta de áreas verdes, el deterioro de la vivienda, la proliferación de usos y actividades incompatibles con estos y el inadecuado manejo de los desechos sólidos, asimismo la falta de recarga a los mantos freáticos y acuíferos ha ocasionado hundimientos diferenciales en el terreno, principalmente en banquetas y arrollo vehicular, así como también la erosión continua de las áreas verdes.

Que según el Manual Técnico para el Establecimiento y Manejo Integral de las Áreas Verdes Urbanas del DF del año 2000, la delegación cuenta con un 1 millón 256 mil 806 metros cuadrados de áreas verdes, las cuales distribuidas entre su población resulta una proporción de 4 metros cuadrados de área verde por habitante.

Que en recorridos realizados en la unidad habitacional Infonavit Iztacalco pude observar que el área verde que se ubica en Francisco del Paso y Troncoso, entre Canal de Apatlaco y calle Tepellán fue destruida, pues se pretendió introducir drenaje y juegos para los niños. El resultado al día de hoy: no se ha introducido el drenaje ofrecido y en la zona sólo existen hoyos en lo que se pretendían fijar los juegos, por lo que actualmente es utilizado como basurero a cielo abierto y sitio para que jóvenes se droguen y consuman bebidas alcohólicas, lo que genera problemas de inseguridad y de insalubridad.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada por favor.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- De igual forma en dicha unidad habitacional en los sótanos de los edificios que forman parte de la misma se encuentran anegados de aguas negras, pues la falta de mantenimiento, sumado a que los hundimientos diferenciales han motivado que el agua del subsuelo permee en los sótanos de dicho edificio, ha provocado que estén totalmente inundados.

Por lo anteriormente expuesto se solicita:

Primero.- El pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011, por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida presupuestal de 1 millón de pesos a la delegación Iztacalco para que se realicen trabajos de mantenimiento y conservación en el parque ubicado en Francisco del Paso y Troncoso, entre Canal de Apatlaco y calle Tepellán, unidad habitacional Infonavit Iztacalco.

Segundo.- El pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que durante el estudio de análisis y dictamen del paquete financiero 2011, a que asigne un presupuesto de egresos y que destine una partida presupuestal de 5 millones de pesos a la

delegación Iztacalco para la rehabilitación de los sótanos de los edificios que conforman la unidad habitacional Infonavit Iztacalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes proposiciones:

La primera es una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en reconocimiento a María Gertrudis Bocanegra de Mendoza del Lazo de la Vega, mejor conocida como “Gertrudis Bocanegra”, con el fin de tenerla presente en los trabajos realizados por este órgano legislativo, se asigne el nombre de *Gertrudis Bocanegra* al Salón 2 del edificio de Gante 15.

La segunda propuesta con punto de acuerdo para asignar el nombre de *Doña Josefa Ortiz de Domínguez* al Salón 325 del edificio de Gante número 15, colonia Centro Histórico.

La tercera propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en reconocimiento a la aportación de María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández, mejor conocida como la Dama de la Independencia, Leona Vicario y con el fin de tenerla presente en los trabajos realizados por este Legislativo, se asigne el nombre de *Leona Vicario* al Salón Cuatro del edificio de Gante 15. Todas suscritas por el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el cual se instruye a la Oficialía Mayor de este órgano legislativo a hacer pública la información que

tiene clasificada como reservada relativa a la licitación, gasto y nombre de la empresa o empresas contratadas para la adquisición de mobiliario para la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de diversos diputados, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Que conforme al artículo 3º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, toda la información generada, administrada o en posesión de los entes públicos se considera un bien de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece esta ley y demás de normatividad aplicable.

Que de acuerdo a la fracción V del artículo 4º de la citada ley, dentro de los entes públicos se encuentra, entre otros, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que de conformidad con la fracción XVII del artículo 14 del multicitado ordenamiento, este órgano legislativo al inicio de cada año deberá de mantener actualizada de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones según corresponda, la información relacionada con los convenios, contratos celebrados por el ente público, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor, objeto o el monto del valor total de la contratación y el plazo de ejecución, los mecanismos de vigilancia y supervisión.

Que de conformidad con la fracción X del artículo 16 del multicitado ordenamiento, el órgano legislativo al inicio de cada año deberá mantener actualizada de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones según corresponda, la información relacionada con la asignación y destino de los bienes materiales.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, por favor.

Diputado West, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Por su conducto y de acuerdo al Reglamento, si el orador acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Terminando mi exposición, diputado West.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- De igual forma, conforme a lo que dispone el artículo 37 fracción IX de la ley invocada, la información podrá reservarse cuando se trate de procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos en tanto no se haya dictado la resolución administrativa definitiva.

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 61 fracción XI de la misma ley, corresponde al Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información hecha por la Oficina de Información Pública del ente público.

En aras de la transparencia frente a la opinión pública, más allá de lo mandatado por la normatividad, se propone instruir a la Oficialía Mayor a que convoque a una sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a efecto de que modifique o revoque la clasificación de la información originalmente como reservada con respecto a las solicitudes 5000000178310 y 5000000178410.

Derivado de lo anterior, se propone a esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se instruye a la Oficialía Mayor para que proporcione a los solicitantes de información a que se refiere le considerando séptimo los contratos que se celebraron para adquisición de mobiliario para este órgano legislativo.

Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor para que convoque en un plazo no mayor a 48 horas hábiles a una sesión extraordinaria del Comité de

Transparencia con el fin de que modifique o revoque la clasificación de la información originalmente reservada con respecto a las solicitudes ya mencionadas, lo anterior con el objeto de no vulnerar lo establecido en la Ley de Transparencia e Información Pública del DF.

Tercero.- Se solicita a la Contraloría General para que en el ámbito de sus atribuciones agilice la investigación en torno a la adquisición de mobiliario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por parte de la Oficialía Mayor, presentado por los diputados Lía Limón y Mauricio Tabe.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Adelante diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* ya no, señor Presidente. Anóteme en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En contra.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado West.

Diputada Lizbeth. ¿E contra?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
A favor.

EL C. PRESIDENTE.- A favor. La diputada Lía Limón, a favor.

Tiene el uso de la palabra el diputado West hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias señor Presidente.

Había solicitado el uso de la facultad de inquirir al orador porque los considerandos que estaba leyendo, el tercero, que sirven de fundamento a la solicitud, dice así: *que de conformidad con la fracción XVII del Artículo 14 del multicitado ordenamiento, este Organismo Legislativo al inicio de cada año deberá mantener actualizada de forma impresa para consulta directa, etcétera, la información relacionada con los convenios y contratos.*

La cuestión es muy simple. Esto no le sirve de fundamento porque no es principio de año. Recuerde usted, compañero Romo, que el presupuesto es anual y por ello es que el ordenamiento relativo a la transparencia señala que al principio de cada año eso debe estar. No dice aquí a la hora que se le ocurra al diputado Romo. Dice que al principio de cada año y usted lo utiliza esto como fundamento para un punto con el que pretende violentar esta misma disposición.

Por lo tanto no es aceptable ese fundamento y el punto de acuerdo se queda sin sustento.

Déjeme decirle más. El Comité de usted preside y del cual formamos parte tiene la obligación según el artículo 50 fracción VII, de elaborar los criterios a que se sujetarán los contratos y convenios que se celebren con terceros en materia de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles, que es el caso, pero hasta donde yo recuerdo he asistido a todas las sesiones y nunca hemos tratado estos temas, nunca se nos ha puesto en la agenda esto, no hemos aprobado nada.

Por consecuencia, nos guste o no, el ente correspondiente, que es en este caso la Oficialía Mayor, puede hacerlo a su leal saber y entender o a su más simple lógica, porque no le hemos dicho cómo lo haga. Por eso propusimos aquí que se adoptara la Ley de Adquisiciones que rige para el Poder Ejecutivo.

Por otra parte, compañero Romo, de acuerdo a la fracción XXVII del artículo que usted citó de la ley, tendríamos que los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa e invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluye el expediente respectivo, en el caso que contengan información reservada y confidencial.

Ahora, ¿cuándo es reservado y confidencial? Es reservado y confidencial en términos de esta ley, más aquéllas que puedan ser supletorias a la misma, complementaria, como la normatividad que tiene la propia Asamblea.

Resulta que tenemos una Contraloría, ¿quiere usted que le lea las funciones? También está en la ley. Junte las piezas que le estoy diciendo, por favor.

Ahora observe. Se hizo una adquisición, ¿cuándo tiene que publicarla? En enero. Me dice, yendo, no adquisita usted sino adquisito yo, que habría qué justificar que se trata de información reservada y confidencial. Déjeme decirle que sí. Si está siendo auditada o esté ante la inminencia de una auditoria, esa información está reservada, es restringida.

Imagínese a cualquier órgano de fiscalización que no pueda trabajar porque alguien pide la información que él va a vigilar. Sí somos diputados, sí podemos establecer cierto tipo de comisiones, pero no nos podemos constituir en Contraloría ni podemos entregar información que no ha pasado por todos los dispositivos que previene la administración de la Asamblea, que son adquirir, contratar o lo que usted quiera llamar, de acuerdo a unas normas que además no le hemos dado, y después ser vigilado en un programa anual que le autorizamos a la Contraloría, y que aún no ha ejercido y que no sabemos en qué instancia está. Es como si en cualquier investigación va usted y le quita el expediente porque le dijeron que lo publique usted no encuentra justificaciones aquí suficientes para ello.

No, diputado Romo, está mal planteado ese punto de acuerdo, y estoy hablando de principios, no de que me interese o no, si hubo ahí cualquier patrocinio. No sé puede actuar con estas suspicacia.

Solicítese a la Contraloría que tenga la información para el momento en que sea correspondiente, es más mire, su punto de acuerdo habla de algo que fortalecería la tesis de la reserva.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado West. ¿Diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Por su conducto, si el orador me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, le permite la pregunta?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Sí. Me permite terminar esta idea.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Mire, lo que pasa, diputado Romo, es que en el punto de acuerdo usted está planteando que se solicitó: Tercero.- Se solicita a la Contraloría General para que en el ámbito de sus atribuciones agilice la investigación en torno a la adquisición de mobiliario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por parte de la Oficialía Mayor, presentado por los diputados Lía Limón García y Mauricio Tabe Echartea.

Eso quiere decir, cómo se puede agilizar una investigación que no está ocurriendo.

Aquí del texto que también usted aporta, es evidente que está bajo auditoría, y de dónde saca usted que puede quitarse, para empezar, impedir que se cierre ese ciclo administrativo que corresponde al control.

Segundo, que estando bajo investigación quiere quitárselo, pues claro que está reservada esa información. O sea, me parece que esto no tiene ni pies ni cabeza, lo que está pretendiendo votar; y por eso me opongo a ello, no porque no quiera que haya transparencia, sí quiero que la haya, pero no podemos hacer esto, bajo este criterio también van a justificar que se abra cualquier tipo de información de cualquier naturaleza. Vamos, no podemos estar violentando las leyes así.

Adelante, por favor, diputado, su pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente, diputado West, el día de ayer la diputada Lía Limón presentó un punto de

acuerdo en el mismo sentido en los dos primeros puntos que marcaba del que ahora presenta el diputado Romo. Solamente nosotros no lo apoyamos porque efectivamente planteaba que se procediera ya administrativamente contra personal de la Asamblea cuando no está concluida una investigación.

¿No ubico cuál fue el sentido de su voto el día de ayer, pudiera precisármelo?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- El sentido de mi voto de lo que solicitó Lía, estuve de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Eso era todo, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Ahora le falta a usted demostrar esa tesis que acaba de plantear.

Por lo tanto, diputado Romo, esto carece de base, no puedo estar de acuerdo, violenta normas, violenta procedimientos administrativos, pretende con esto suplir cosas que no hemos hecho y que nos correspondía hacer.

Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, a favor, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero que nada, quisiera dejar clara la posición de lo que está pasando en el Comité de Administración, porque es un tema que se está debatiendo más en los medios que en esta instancia, que es donde deberíamos de estar revisando y resolviendo el problema que se acaba de suscitar.

Yo creo que hay que reconocer como Asamblea y lo hemos platicado en diversas ocasiones con el Presidente de la misma, que el Comité de Administración no ha venido sesionando como debe de sesionar, de manera regular y que muchas de las decisiones se están tomando en la Comisión de Gobierno, cosa que no debe de ser en un órgano democrático que rige finalmente y que evalúa a otros entes administrativos en toda la ciudad.

Partiendo de ese reconocimiento, porque además los mismos compañeros del grupo parlamentario del PRD, que hemos sido quienes hemos denunciado y hemos corregido estas situaciones en el Comité de Administración, no lo hacemos por la vía mediática, quizás otros diputados, pero lo hacemos por la vía de los hechos.

Dejando claro que estoy de acuerdo y mi posición va a favor de esta propuesta, porque finalmente de lo que se trata es de transparentar todo lo que pasa en esta Asamblea Legislativa, sobre todo con el manejo de los recursos públicos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, por favor, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Carlo?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para ver si la oradora me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- No, no la acepto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, adelante.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Continuando con lo que les estaba diciendo del Comité de Administración, decirles que finalmente todos los datos y la información que se genere en las diversas áreas administrativas de la Asamblea deben de ser públicas.

Yo no comparto la idea de que se quiera clasificar como reservada la información que debe de ser pública y en esto también propondría que de aquí en adelante todos los asuntos sean públicos y no haya reservas a ninguna situación de información que ningún diputado en un momento dado solicite, que seamos los primeros en sacar a la luz pública cómo se están haciendo las cosas.

Por otro lado también, en la investigación que realice la Contraloría General, y también quiero fijar posición, ellos tendrán que hacer la investigación al respecto.

Nosotros éramos de la idea, el día de ayer, de que hubiera habido una voluntaria separación del cargo de la servidora pública, sin embargo votamos a favor de la propuesta de la diputada Lía Limón en razón de que finalmente se debe de esclarecer los hechos. Sin embargo, también sabemos y conocemos que la servidora pública tiene también derecho a aportar los elementos necesarios que en un momento dado puedan demostrar su actitud en el mismo y finalmente su responsabilidad.

También quiero aprovechar para que el Comité de Administración y las áreas administrativas puedan estar sesionando con regularidad, que estos informes mensuales no se nos presenten de un jalón ya cuando se tiene que aprobar el presupuesto, que sean públicos, que sean mensuales, que sean desglosados, porque no podemos nosotros como diputados pedir cuentas en otros cuando no lo hacemos nosotros mismos.

Entonces, finalmente vamos a votar a favor del punto de acuerdo del diputado Romo, y sí lo invito y lo exhorto, también a los otros diputados, a que hagamos las cosas por la vía de los hechos y no escalemos los asuntos únicamente de forma mediática.

Hay instancias, existe un Comité de Administración, donde diversos grupos parlamentarios están representados, y con todo respeto, compañero, ahí en esa instancia hay diputados que nunca se pronuncian, que lo hacen en los medios de comunicación, pero que ahí ni pío dicen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar en contra a la diputada Lía Limón García.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Evidentemente no estoy en esta Tribuna para hablar en contra del punto de acuerdo, pero como ya no había ningún otro orador en contra, me tuve que inscribir en contra, ni modo, procedimiento.

Primero decir, y me parece importante hacerlo, aplaudir por supuesto la intervención de la diputada Lizbeth Rosas en esta tribuna, me parece que es preocupante lo que señala de la pésima operación del Comité de Administración.

Quiero decirle una cosa, no es que yo lo quiera hacer mediático, es que los políticos son como los perros, entienden a periodicosos, y éste es el caso, algunos, muy concretamente algunos que están en contra de la transparencia y que claramente han sido opacos y corruptos en esta Asamblea.

En el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional nos sigue sorprendiendo el doble discurso de algunos diputados, y para muestra el punto de acuerdo que presenta hoy el diputado y que ayer rechazó, que además inventó que lo rechazó porque lo modifiqué, cuando que fue a mi curul a pedirme que lo modificara para poderlo votar a favor.

Aunque el punto de acuerdo que se sube tiene el título idéntico al de ayer, por supuesto que se modifican algunas cuestiones porque no hay interés en llegar al fondo de las cosas.

Además le comento que el punto de acuerdo que presenta usted hoy habla de transparentar la información relativa a las solicitudes de información 500000178310 y 500000178410. Llama la atención porque hay más solicitudes que se han hecho, no solamente éstas, éstas dos son en efecto las dos que yo hice, pero hay otras solicitudes hechas por ciudadanos y por medios de comunicación que también se tendrían que transparentar, es decir esa información también se tendría que abrir, por supuesto que se tendría que abrir en congruencia toda la información reservada.

También llama la atención que el diputado que ha estado argumentando y defendiendo la reserva y diciendo que está apegada a la ley, luego se sube a Tribuna a pedir que se desreserve. Parece que hay cierta esquizofrenia.

La información se puede reservar, en efecto, se puede reservar específicamente cuando por interés público así conviene y tiene que haber además un procedimiento para reservarla. En el Comité de Información, del cual yo soy invitada permanente y quiero decir aquí en Tribuna que nunca se me invitó para ser parte de ese procedimiento de reserva.

Además hay que decir que la reserva se basa en un argumento falso que es decir que hay un procedimiento que se sigue en forma de juicio. Sí, en efecto, hay un procedimiento derivado de la denuncia que presentamos el diputado Mauricio Tabe y una servidora, nada más que esa denuncia es contra el procedimiento por el cual se determina una adjudicación directa, lo cual no tiene por qué dar lugar a que oculte el contrato, diputado. Hay que estudiar la ley.

Por otro lado, también hay que decir que hay que ser congruentes en las solicitudes para abrir la información, es decir, o se pelea que se abra o se pelea que no se abra, pero no se argumenta un día una cosa y otro día otra cosa.

Por supuesto que nos sumamos a su punto de acuerdo. Es así que además me permito proponerle algunas modificaciones que me parecen importantes en su punto de acuerdo.

Primero, me gustaría proponer que se agregara como resolutivo el siguiente, y le pediría de esto tome nota el diputado Presidente y también nos pudiera responder el promovente si acepta estas modificaciones o no las acepta, primero, agregar el siguiente resolutivo:

Se exhorta a la Presidencia del Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa que remita a la Comisión de Transparencia de la Gestión el análisis de los informes mensuales entregados al Comité por la Tesorería General de esta Asamblea, V Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por la fracción X del artículo 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea relativo al ejercicio presupuestal para remodelaciones a las instalaciones de este órgano legislativo.

Esto, porque como bien lo dijo la diputada Rosas, hay responsabilidad de quien preside el Comité de Administración, la ley lo marca, lo establece la fracción X del artículo 50 y por eso justamente le pedimos que se acepte este resolutivo en el cual un diputado que preside ese Comité se haga responsable de lo que le toca.

Asimismo, proponemos que se agregue otro resolutivo que establece lo siguiente: *Se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una auditoría a la gestión de la Oficial Mayor*

María de Lourdes Cedillo Rivas, así como a todas las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados por esta Asamblea Legislativa durante su encargo.

Para que haya claridad de cómo ha gastado la Oficial Mayor durante su gestión y haya un análisis a fondo es que se está proponiendo este resolutivo. Es decir, si vamos a hablar de transparencia y honestidad, hablemos bien y seamos serios.

Por otro lado y lo seguiré haciendo porque me parece importante para que se puedan llevar a cabo las investigaciones, propondría que se agregara un resolutivo más que dijera: *Se solicita a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo la separación del cargo de la Oficial Mayor a fin de facilitar que se lleven a cabo las investigaciones por la denuncia que en su contra presentamos el diputado Mauricio Tabe y una servidora el 27 de octubre los corrientes.*

Aclaro que estoy consciente de que por esto mismo no estuvieron de acuerdo con el punto de acuerdo de ayer, por lo tanto se pueden, ahora sí que se pueden aceptar y rechazar algunas de las propuestas, pero si vamos a hablar de transparencia seamos serios.

Sí que se haga una auditoría y sí por supuesto que el Presidente del Comité de Administración asuma su responsabilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Por alusiones, hasta por 5 minutos, el diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputado Presidente.

Aclarar algunas cosas y puntualizarlas.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*

Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, no hay rectificación de hechos.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Para puntualizar algunas cosas que se han comentado en esta Tribuna.

El tema del Comité de Administración, recordarle porque también lo he dicho a los miembros del Comité y a algunos medios de comunicación, la verdad es que la última sesión donde se iba a informar este punto por parte de la Oficialía Mayor que estaba agendado perfectamente, resultó que no llegaron los diputados, no hubo quórum. Ahí estuvimos, ahí estuvo la funcionaria con la documentación y es lamentable que no haya existido quórum y que efectivamente no se haya podido ni esclarecer todo lo que aquí se ha estado...

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Lía Limón?

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Para preguntar si el diputado Romo me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- No.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Entonces lo que aquí se ha estado manejando por parte de alguna diputada en los medios de comunicación, la verdad es que vulnera los derechos de una persona.

El PRD está a favor de transparentar tanto que el día miércoles va a comparecer la Oficial Mayor y se va a abrir todo expediente que se solicite. Eso va a ser el miércoles a las 16:00 horas, oficina 325, para quien quiera asistir y preguntar.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado.

¿Con qué objeto, diputada Lizbeth Rosas?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*

Si me permite el diputado Romo una pregunta, una propuesta, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Claro, por supuesto.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*

Para solicitarle, diputado Romo, que en su punto de acuerdo, en el segundo, pudiera dejarse que abriera, que se desclasificara toda la información, que pudiéramos como Comité de Administración asumir que se desclasifique y se abra toda la información, que sea pública.

Es una propuesta, diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Aceptada la propuesta diputada Lizbeth.

Por supuesto se modificaría en el punto tercero.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

Diputado West, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*

Señor Presidente, el Artículo 128 señala *que en el curso de un debate, tal parece ahora, los diputados podrán rectificar hechos al concluir el orador, haciendo uso de la palabra por un tiempo máximo de 5 minutos.*

Ratifico a usted mi solicitud.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West, el Artículo 133 en su tercer párrafo nos dice que el Presidente de la Mesa Directiva no podrá autorizar las rectificaciones de hechos ni el uso de la palabra, fundamentado en el Artículo 119 del presente Reglamento.

Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Aquí hay un doble discurso que quiero decirlo, por un lado yo no he escuchado a quien promueve este tipo de acciones, a que genera rumorología y que no solicita de manera formal a ningún órgano información.

Yo quiero decirle que no la he escuchado pedir transparencia a Gabriela Cuevas, donde 40 millones de pesos antes de irse como candidata pagó a una empresa que hace obras, que es su delegación, su Distrito, y esta empresa no ha devuelto y no ha hecho lo que el Ferrocarril de Cuernavaca, ningún tipo de obra.

No he visto que argumente a favor, que diga tal cosa, que pida transparencia, cuando Vinalay pagó un estudio de una auditoría de 10 millones de pesos, cuando la Contraloría de la Delegación Miguel Hidalgo no lo justificaba.

No he escuchado también de la falta de obras en la delegación Miguel Hidalgo por 200 millones de pesos, obras inconclusas en Reforma-Palmas, ¿dónde está el doble discurso, cuando solamente lo que quiere es un propósito perverso de denigrar la institución, que es la Asamblea Legislativa? Eso es el propósito de fondo de esas posiciones.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado por favor. ¿Diputado Muñoz Soria, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto el diputado de la voz me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente preguntarle, diputado, si conoce usted algún caso donde el Gobierno Federal ha también respondido a solicitudes de transparencia, que es información clasificada y que incluso ante la Suprema Corte emitió un acuerdo y le pidió que lo revocara para clasificar alguna información de alguna instancia federal, si conoce usted algún caso y pudiera comentárnoslo.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Efectivamente, diputado.

Mire, por eso digo doble discurso. Aquí hay una posición política, y que se hable claro, de un partido político que es denigrar la Asamblea Legislativa, porque la mayoría la tiene el PRD.

Ese es el propósito de estas acusaciones. Dónde hemos escuchado que pidan cuentas de *imssgate*, de casi miles de millones de pesos del IMSS, donde Televisa ahí sacó grabaciones, y qué pasó, se tiene al de COFEPRIS...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, por favor. Sonido a la curul del diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se apunta.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame. ¿Diputada Mariana y diputada Lía, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Bueno, simplemente para recordarle al orador que estamos en la Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Nada más recordarle al orador que estamos en la Asamblea Legislativa, no estamos en el Congreso de la Unión. Ya en su momento, cuando sea diputado federal abriremos otras cuentas.

EL C. PRESIDENTE.- No procede, diputada Mariana.

Sonido a la curul de la diputada Lía Limón. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- No hay rectificación de hechos, diputada.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Juan Carlos Zárraga, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- No hay alusiones al partido, diputado. No hay alusión sobre alusión, diputado.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lía, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Quiero subir para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Ya hubo dos oradores en contra, diputada.

Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Bueno, nada más para esclarecer cuáles son los motivos de las acusaciones que hace un partido político y que efectivamente ese partido político está filtrando información, acusa, prejuzga, se vuelve Ministerio Público, encadena...

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Lía Limón? Permítame, diputado, por favor.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Con el objeto de hablar a favor. El diputado Pizano me ha cedido su espacio.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Entonces, compañeras y compañeros, esperemos se acabe este show. El miércoles se abra toda la información. Nosotros no vamos a esconder absolutamente nada, están invitados los medios de comunicación y si hay responsabilidades en supuestas

irregularidades, nosotros seremos los primeros en turnar a Contraloría para que se finquen responsabilidades.

Entonces mejor apaguémosle el fuego, vayamos a las instancias y que sea ahí que efectivamente se cubran los requisitos de ley. Se va a abrir toda la información y también vamos a solicitar en esta sesión del Comité de Administración que se publique inmediatamente esta información que desgraciadamente se generó como clasificada, pero creo que políticamente la Asamblea tiene la función de transparentar absolutamente todo.

Entonces ojalá ya seamos serios y veamos más bien los temas que importan verdaderamente a la ciudad, que son bastantes, y veamos el presupuesto, el empleo y otros temas adicionales que la verdad urgen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor, tiene el uso de la Tribuna la diputada Lía Limón, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Primero señalar que me da mucho gusto que vengamos aquí a esta Tribuna a hablar de congruencia, sobre todo cuando el diputado Romo ha demostrado una enorme incongruencia.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, mire, esto es una moción. Está claro que cuando nuestras normas internas hablan que se podrá inscribir un orador en contra y uno en pro, no está hablando del mismo orador, y usted está sentando un precedente muy peligroso al otorgar en pro y en contra al mismo diputado, esto no es precedente. Otra vez hacen lo que quieren con las normas, no debe usted de conceder eso.

No es posible que un diputado solicite la palabra para hablar a favor y en contra, de una vez lo hubiera dicho desde el principio, o sea, esto no es posible. La norma distingue, se puede conceder a un diputado y por supuesto que se puede conceder a otro diputado en contra, pero no el mismo orador.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia toma nota de su sugerencia, diputado West.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Primero decir que en ningún lado de la norma está establecido que uno no pueda hablar a favor y en contra, o sea que no me bajo.

Decir que ahora que se habla de congruencia, a mí me llama la atención que diputado venga a decir como argumento que su Comisión, que el Comité que él preside, el de Administración, no sesionó por falta de quórum. Si no hago mal las cuentas, eso fue aproximadamente hace un mes.

Me llama mucho la atención que un diputado tan preocupado por la transparencia no haya vuelto a convocar al Comité para que sesionara, porque no volvió a convocar, diputado.

Por supuesto decirle que en su discurso, como una muestra de su enorme congruencia, usted habla justificando la reserva y pide que se desreserve. Eso ya no es incongruencia, eso es esquizofrenia.

También decirle a su duda de por qué no se ha solicitado la transparencia en casos que involucran a miembros del Partido Acción Nacional, quiero decirle que no sólo aprobamos, y yo voté a favor de la auditoría a la Delegación Miguel Hidalgo, sino que además fui quien leyó en tribuna el dictamen. Creo que usted tiene una muy mala memoria o muy corta memoria, eso nada más prueba de congruencia.

También señalar que en su momento vino a esta Asamblea Legislativa el Delegado Sodi justamente para hablar, y de hecho porque yo se lo pregunté en la comparencia, y lo invito a revisar la versión estenográfica, sobre la adjudicación que se hizo a la Consultoría TAO y Asociados. Con mucho gusto lo invito a que revise la versión estenográfica, porque fue esta diputada, fue una servidora, quien justamente preguntó sobre el tema. Justamente lo hice por congruencia, diputado, la que usted no conoce.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, muy respetuosamente, atendiendo a que usted interpreta la norma de manera muy simpática y concede al mismo orador en pro y en contra, solicitarle me conceda la palabra por alusiones de Comité. ¿Le parece? Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No es procedente, diputado.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- A mí me llama la atención que venga a pedir congruencia un diputado que se ha dedicado a boicotear todo lo que tiene que ver con transparencia en esta Asamblea Legislativa. Boicoteó la reforma para transparentar los fideicomisos, que fue el único perredista que en Comisión se abstuvo y aquí la boicoteó; boicoteó la reforma para transparentar a los sindicatos y ha sido contundentemente un diputado opaco, creo que es el que se llevaría el premio de la opacidad en esta Asamblea Legislativa. Que a mí me venga a hablar de congruencia, me llama mucho la atención.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada, por favor. Sonido a la curul del diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente, si le puede usted consultar a la oradora si me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputada: ¿Qué le parece más denigrante para la Asamblea: que la ciudadanía se entere por los medios de comunicación cómo se gastan los recursos en este órgano Legislativo o cómo se clasifica de manera reservada una simple adquisición de inmuebles y de bienes muebles, qué es más denigrante, diputada?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Por supuesto, y con gusto respondo a su pregunta, por supuesto...

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Diputada Mariana Gómez ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Si me permite la oradora si le puedo hacer una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputada, simplemente preguntarle, en el marco del aniversario de la Revolución Mexicana ¿qué pensaría Francisco I. Madero de lo que está ocurriendo en este Recinto Legislativo en estos momentos en cuanto a la transparencia y la poca rendición de cuentas? ¿Qué pensaría Francisco I. Madero hoy tomando en cuenta el aniversario de la Revolución Mexicana?

Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con gusto le respondo primero al diputado Pizano.

Por supuesto que me parece mucho más denigrante reservar la información y no sólo reservarla sino comprar pantallas planas, comprar dispensadores de agua, entre otras cosas a precios mucho más altos que los que se establecen en el mercado. Eso sí es denigrante, diputado, porque eso es robarse los recursos de la gente, eso es aceptar, admitir y encubrir la corrupción. Eso sí es denigrante, así se lo digo.

Por supuesto no sólo pienso en qué pensaría Madero, pienso en qué pensarían todos nuestros próceres de la Revolución. No sólo eso, pienso en lo que piensan hoy los ciudadanos, en ver a sus representantes directos avalando que se oculte la información, avalando actos de corrupción en esta Asamblea y

avalando la opacidad, teniendo además el descaro de subirse a Tribuna a hablar de congruencia. Es una vergüenza, diputado, una absoluta vergüenza.

Sí le voy a decir una cosa: En el tema de transparencia tengo mucha congruencia, llevo dedicando años de mi vida a la transparencia y al combate a la corrupción, y afortunadamente he sido congruente y no tengo cola que me pisen, como usted la tiene como funcionario del Metro primero y además como Presidente de un Comité que no sesiona, de un Comité que acepta procedimientos mal llevados, que acepta adjudicaciones directas, que acepta que la titular, la Presidenta de la Comisión de Gobierno, se crea todopoderosa y apruebe todas las adquisiciones por adjudicación directa, cuando que no está facultada para ello.

No sé si esté haciendo la diputada su guardadito para su campaña, pero por supuesto que lo denunció, y lo denunció con la congruencia que siempre he tenido cuando denunció actos de corrupción. Siempre que me he topado uno lo he hecho saber y en este caso por supuesto que denunció la corrupción que a todas luces se ve en este órgano legislativo promovida por quien nombró y quien promovió a una Oficial Mayor y quien se niega a destituir la, que es la Presidenta de la Comisión de Gobierno, Alejandra Barrales y usted diputado Presidente del Comité de Administración.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna, hasta por 5 minutos, el diputado Víctor Hugo Romo, por alusiones.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Yo quisiera etiquetar hasta por la forma como aquí se expresa, como sí la reina de la esquizofrenia. La verdad que es muy lamentable.

Yo creo que la voy a retar penalmente a Gabriela Cuevas por haber adjudicado 40 millones de pesos y no está la obra hecha. Es un desfaldo al erario público. 40 millones. La invito a hacer la denuncia penal y mercantil, a ver si sí la transparencia existe no solamente para golpear a este órgano parlamentario.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Sonido a la curul de la diputada Lía Limón. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con el objeto de preguntarle al diputado ¿por qué no ha denunciado él?, número uno, y número dos ¿por qué habla de ausentes y no mejor de quienes estamos presentes?

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, por favor, a ver si acepta primero la pregunta el diputado. Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Pero, bueno, en fin. Cuando guste, si quiere le ponemos fecha a la denuncia, el viernes a las 10:00 de la mañana, denuncia penal, me acompaña, la espero, literalmente, afuera de esta Asamblea a denunciar el desfalco a la delegación Miguel Hidalgo por 40 millones de pesos. Aquí a las 10:00 de la mañana nos vemos el viernes. A ver si muy congruente con el tema de la transparencia de la Ciudad.

Segundo. FUNDAR, acordémonos qué dijo FUNDAR con el tema de la transparencia y de la corrupción del Gobierno Federal. Por eso sí recalco que es un doble discurso. La Presidenta del IFAI se ha quejado de la intención del Ejecutivo Federal, y no solamente de eso, sino también de los diputados federales del PAN, de quitarle funciones al IFAI. Entonces, ¿dónde está en realidad la congruencia?

Yo nada más diría algo. Si hablamos de transparencia, debería usted aquí decirnos que hay un libro negro de su administración en las estancias infantiles cuando estuvo en Desarrollo Social, que debería de estar aclarando también a esta Asamblea Legislativa y a la Ciudad de ese paso perverso que usted tuvo como funcionaria y que debe de explicar a esta Asamblea y a la opinión pública.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, por favor. Sonido a la curul del diputado Juan Carlos Zárraga. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Por alusiones de partido, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No procede alusión sobre alusión, diputado. Ya la diputada Lía Limón hizo uso de ese derecho.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado. Diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el diputado de la voz.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente preguntarle ¿si usted sabe quién era funcionaria del IMSS cuando se empezó el programa de subrogación de guarderías y la realidad y la claridad o la transparencia con la guardería ABC en Hermosillo? Nada más eso.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputada Lía Limón?

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales y yo hace rato, le aclaro diputado, no hablé por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, efectivamente. Usted no habló por alusiones, habló a favor. Quien habló por alusiones fue el diputado Víctor Romo.

No hay alusión sobre alusión, diputada.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Le quiero recordar, diputada, que no hay alusión por alusión.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Ya déjenme terminar, por favor.

En realidad algo como colofón. Si Francisco I. Madero los viera, de verdad no existiría el PAN. Yo creo y se los digo con toda honestidad, es una vergüenza este show.

Reitero ya la verdad que sean los órganos que se resuelvan y diriman las controversias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Juan Carlos Zárraga, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Ha sido reiterada la alusión a mi partido por parte del legislador que estaba en Tribuna, últimamente ahorita antes de bajarse lo volvió a hacer.

EL C. PRESIDENTE.- Ya no hay alusión por alusión, diputado Juan Carlos Zárraga.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lía Limón, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Con el objeto, tengo claro que ya se bajó de la Tribuna el diputado, pero de ver si el diputado me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

No la permite.

Diputado Víctor Hugo Romo ¿acepta usted las propuestas de modificación planteadas por la diputada Lía Limón?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Acepté lo que nos propuso la diputada Lizbeth, y a la diputada Lía Limón le acepto mejor una cena.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión con la modificación planteada por la diputada Lizbeth Rosas Montero. Abrase hasta por 5 minutos el Sistema.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan emitir su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, según lo que usted anunció, en este momento se estaría votando la adición de la diputada Lizbeth, ese es el nuevo procedimiento.

Ahora, en caso contrario señor Presidente no se preguntó ninguna otra cuestión. Yo solicito el uso de la palabra para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Ya estamos en votación, diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Es que el procedimiento se atropelló por cuenta de usted. Yo lo que le solicito es que se me permita razonar mi voto lo mismo que a la diputada Lía.

EL C. PRESIDENTE.- No hay razonamiento de voto, diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* No, lo que no hay razonamiento es de cómo aplica la norma. O sea, lo que le estoy pidiendo es algo que está previsto por la norma.

EL C. PRESIDENTE.- Ya estamos en votación, diputado West.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 30, 32 y 39.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Instituto de Educación Media Superior, doctor José de Jesús Bazán Levi, para que en coordinación con las Secretaría de Educación y de Salud del Distrito Federal, se implemente la materia de educación para la salud, como parte del plan educativo del sistema de bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y Salud y Asistencia Social.

De igual forma, se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Gobierno y la Escuela de Administración Pública, deberán iniciar los trabajos que permitan establecer una agenda de reforma administrativa en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 la cantidad de 188.5 millones de pesos al Bosque de San Juan de Aragón para los proyectos prioritarios que tienen como finalidad el rescatar las áreas verdes, así como la imagen y atención a las

familias que acuden a este pulmón de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Este punto de acuerdo se turna a Comisión. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que en las áreas y edificios de este Organo Legislativo se implementen estrategias ambientales para mejorar el desempeño ambiental de esta honorable Asamblea y fomentar entre el personal una cultura de responsabilidad hacia el medio ambiente en beneficio de nuestra sociedad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Aguilá Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Durante las últimas décadas y debido a la magnitud de los problemas ambientales, la sociedad está enfrentando el replanteamiento de cómo llevar a cabo las actividades cotidianas que sustentan nuestro estilo de vida pero a un menor costo ambiental, como uno de los principios que se define en el concepto de desarrollo sustentable.

En este sentido, cabe hablar de la mejora del desempeño ambiental de los gobiernos a través de la instrumentación de sistemas de administración ambiental. Estos sistemas permiten que los gobiernos establezcan compromisos hacia la mitigación de costos ambientales generados por su propia existencia y permiten transitar hacia esquemas de prevención y control de la contaminación.

En definición, los sistemas de administración ambiental son estrategias ambientales aplicadas sistemáticamente a las actividades de cualquier empresa o gobierno local para mejorar el desempeño ambiental de sus

instituciones y fomentar entre el personal una cultura de responsabilidad hacia el medio ambiente en beneficio de la sociedad.

Han sido diseñadas para ayudar a empresas e instituciones de gobierno a mejorar el desempeño ambiental de sus actividades, tanto operativas como administrativas.

Con la instrumentación de sistemas de administración ambiental se busca ingresar en la instrumentación de medidas integrales de ahorro, además de servir como un ejemplo para la sociedad y otras entidades públicas, al ser congruente con las acciones que predica.

En cualquier economía local, los Organos de Gobierno y la Administración Pública son las entidades que mayor consumen de la economía local, por lo tanto sus impactos potenciales negativos al ambiente no deben dejarse de lado.

Todo Organo de Gobierno utiliza bienes y servicios para llevar a cabo sus funciones, como son las fotocopadoras, papel, productos higiénicos y de limpieza, energía, agua, automóviles, etcétera. Cada uno de estos bienes y servicios tienen sus impactos sobre el medio ambiente tanto en su proceso de producción como en su uso y disposición. Por ello deben utilizarse y manejarse sustentablemente, aumentando la consciencia ambiental entre todos sus empleados.

La implementación de este sistema trae consigo diversos beneficios como son: la mejora del desempeño ambiental de las instituciones públicas o privadas, se fomenta y promueve una cultura de responsabilidad ambiental entre el personal, permiten la creación de políticas ambientales que tiendan a reducir los efectos de la contaminación ambiental, disminuyen los impactos ambientales generados y asociados a sus actividades administrativas y operativas, asegura el cumplimiento de normatividades ambientales vigentes y reduce el costo a través de la aplicación de acciones de ahorro de energía, agua, consumo de materiales, así como en la reducción en la generación de residuos sólidos.

Los sistemas de administración ambiental se basan en el principio de mejora continua del desempeño ambiental de la institución, por tanto en el corto plazo

tiene como objetivo mejorar el desempeño ambiental en las actividades administrativas que se desarrollen dentro de las oficinas del gobierno, en el mediano plazo mejorar el desempeño ambiental de los servicios que ofrecen las dependencias a la ciudadanía y en el largo plazo influir positivamente y dentro de sus atribuciones en la planeación y desarrollo ambientalmente adecuado para las actividades industriales y de servicio que se desarrollan en el Distrito Federal.

Si bien se han aprobado otras iniciativas y propuestas, se necesita implementar un programa sistemático, el cual se aplique en su totalidad y a la brevedad posible para que como órgano legislativo no sólo hagamos leyes para regular o aplicar ciertos criterios en esta materia, sino que pongamos el ejemplo, como lo han hecho en otras instituciones, para que seamos un buen ejemplo que no sólo nos preocupamos sino nos ocupamos de mejorar la calidad del medio ambiente, ya que el buen juez por su casa empieza.

Se debe implementar un sistema de administración ambiental a la brevedad para ponernos a la vanguardia y seguir poniendo el ejemplo. Se propone que se implemente este sistema en el primer trimestre de 2011 y entrar en congruencia con las iniciativas aprobadas en materia ambiental.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo para que en las áreas y edificios de este órgano legislativo se implementen estrategias ambientales para mejorar el desempeño ambiental de esta Asamblea y fomentar entre el personal una cultura de responsabilidad hacia el medio ambiente en beneficio de nuestra sociedad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que este órgano legislativo asigne una partida presupuestal para que por medio de la Secretaría del Medio Ambiente se realice el rescate íntegro de los ríos vivos del Distrito Federal, principalmente el Río Magdalena, que cruza por cuatro delegaciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A petición de la diputada se turna a la Comisión correspondiente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud, doctor José Ángel Córdova Villalobos y al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de

sus respectivas facultades y competencias implementen las medidas necesarias para el diagnóstico y tratamiento oportuno del cólera en caso de presentarse algún brote en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal rinda un informe pormenorizado del número de procesos, así como cuántos laudos han sido a favor y en contra y cuántos de estos han sido ejecutados de las personas que solicitan ese servicio, suscrita por la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

De igual forma se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, ciudadana Martha Delgado Peralta, a que por su conducto se giren las instrucciones necesarias para instalar cicloestaciones del programa *Ecobici* al exterior de los edificios pertenecientes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

De igual forma se remitió una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional en Coyoacán, el ciudadano Raúl Flores García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes

que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Fernández Leal número 43 en el barrio de la Concepción, Delegación Coyoacán, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una efeméride en conmemoración del 18 de noviembre de 1824, fecha en que fue erigido el Distrito Federal como Capital de la República Mexicana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Conmemoración 18 de noviembre de 1824, fecha en que fue erigido el Distrito Federal como Capital de la República Mexicana.

México Tenochtitlan se fundó en 1325, toda aquella grandeza fue abatida por la guerra de la Conquista, la cual comenzó en 1519 y culminó en agosto de 1521, año en que los españoles triunfantes fundaron en Coyoacán el Ayuntamiento de México.

Con base en el sistema municipal castellano, que fue introducido en América Continental por Hernán Cortés en Villa Rica Veracruz en el año de 1519. En 1524 los movimientos y los miembros del ayuntamiento y la institución municipal misma cambiaron su sede de Coyoacán de la Ciudad de México que los propios españoles llamaban México Tenochtitlán, expresión que cambió a partir de los años de 1585 en el que quedó como la Ciudad de México, según consta en las actas de las sesiones de Cabildo.

La Constitución Política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812 generó la institución de los jefes políticos, copiando un modelo francés de la época y la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos en 1824.

En su artículo 50 fracción XXVIII determinó que era facultad del Congreso de la Unión elegir un lugar que sirva de residencia de los supremos poderes de la

Federación y ejercer en su distrito las atribuciones del Poder Legislativo de un Estado.

De tal forma el Congreso de la Unión decretó el 18 de noviembre de 1824 la creación del Distrito Federal tomando como centro la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México en un radio de 8 mil 380 metros, siendo publicado el decreto el día 20 de noviembre por instrucciones del primer Presidente de México, Guadalupe Victoria.

Desde 1824 la sede de los Poderes Federales vivió fenómenos políticos generados por los movimientos internos de la sociedad con base a los criterios de la República Federal o de la República Central, así como de las diferentes ideologías que de ella emanaron.

Por eso en el Distrito Federal su forma de gobierno, territorio, tuvieron diversas modificaciones.

De igual forma la creación del Distrito Federal ha estado desde siempre caracterizada por el reclamo ciudadano para alcanzar una mayor participación en la toma de decisiones y para establecer un mejor sistema político y de gobierno local, dando como resultado un conjunto de reformas de un complejo proceso legislativo entre las que se enumeran algunas de ellas.

En 1928 se reformó el artículo 73 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, dando nuevas bases para la organización política y administrativa y suprimiendo el sistema municipal en el Distrito Federal, encomendándose el gobierno al mismo Presidente de la República quien lo ejerce por conducto del órgano que determine esta ley respectiva.

El artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que la Ciudad de México es el Distrito Federal sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se compondrá del territorio que actualmente tiene y en su caso de que los Poderes Federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México con los límites y extensión que así le asigne el Congreso General reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1993.

El Poder Constituyente Permanente aprobó reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para proporcionar un nuevo marco de la organización política de la Capital de la República, decretó el 24 de octubre de 1993, publicó en el Diario Oficial de la Federación el 25 del mismo mes.

Posteriormente el Congreso de la Unión aprobó y expidió un ordenamiento para regular todos aquellos espacios del nuevo esquema de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal con perfiles muy propios es en términos singulares una construcción de la constitución local porque la sede conjunta del Gobierno Federal y del nuevo gobierno local impliquen la supervivencia y el mejor funcionamiento del Distrito Federal.

Se ha iniciado un nuevo proceso democrático, plural y legislativo que llegó en el año de 1997 en el Distrito Federal, ya que se inicia una nueva vida jurídica, política e histórica.

Hoy al cumplirse 186 años de haberse creado el Distrito Federal, la gran reforma política del Estado Mexicano y del Distrito Federal constituye un imperativo e impostergable y requirente sin duda cambios importantes y de gran dimensión para que en nuestra gran Ciudad de México que aporta más del 22 por ciento del Producto Interno Bruto del país y en la que sus habitantes son los recaudan más impuestos para el presupuesto federal.

Por ello yo hago un respetuoso llamado a los grupos parlamentarios integrantes de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, sumemos esfuerzos hasta alcanzar la consolidación de la reforma política para el Distrito Federal en este siglo XXI.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continúa la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ.- diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión ordinaria.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 23 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:45 Horas)

